



AYUNTAMIENTO
DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

DON ANTONIO OLAYA COBOS, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA (MADRID)

En uso de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente, y en virtud de lo establecido en la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, R.D.L 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y por ser la obra inferior al 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.

Y visto el presupuesto presentado por Don Augusto Montoya Rodríguez y la valoración realizada por la mesa de contratación de la actuación denominada *obras de infraestructura de alumbrado público en Cabanillas de la Sierra*.

RESUELVO

Adjudicar la actuación denominada obras de infraestructura de alumbrado público en Cabanillas de la Sierra a Don Augusto Montoya Rodríguez siendo el precio de adjudicación de cuarenta y ocho mil seiscientos treinta con cincuenta //48.630,50// euros y la mejora consistente en instalación adicional de un módulo Led tipo villa de las mismas características que los proyectados en la memoria

En Cabanillas de la Sierra a 14 de noviembre de 2017

El Alcalde – Presidente
D. Antonio Olaya Cobos

